

El Cony. G. de la Carta Sorden de 12 de
 presente me de J. P. firmada de D. J.
 Diego de Morales Velasco secretario, me
 manda que enenga a Dns. que la Regencia
 taionis que sevilla queren, no genda
 con la solemnidad de auerse firmada el
 Ayuntamiento segun en los Cony. formales,
 se de gendar, va Dns. ara grave cargo,
 que se de J. P. de formalidad, G. quem
 en Currenia de D. S. de Ayuntamiento, no
 que de auer, me elebase, G. auer de
 auer quanto en el de currenia,
 que enenga a Dns. para que en su
 Dns. obseruen y cumplan por
 sual m. de Sorden, en gexum.
 D. R. de Dns. me darana Dns.
 que yo Dns. faga de la forma de Dns.
 D. de Dns. m. de Dns. de Dns.
 1221 -

Antonio Paet
 de la Cadena

D. de Dns. de Dns. de Dns.

